



Intendencia de Artigas

Carpeta Nº 1215 Año 2022 Folio Nº _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -

Solicita ampliación de la Licitación Abreviada Nº 03/2021 Adquisición INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y LIBRETAS DE PROPIEDAD.-

Resolución Nº 2844/022 Artigas, 13 de julio de 2022.

VISTO: el Oficio Nº 148/2022 de fecha 17 de Marzo de 2022 del Señor Director de Tránsito, Transporte y Terminal de Ómnibus solicitando la ampliación de la Licitación Abreviada Nº 03/2021 en lo que se refiere al suministro de insumos de licencia de conducir y libretas de propiedad;

RESULTANDO: que por Resolución Nº 830/2021 de fecha 21 de Junio de 2021 se adjudicó a la empresa de la Sra. ANA RAQUEL SILBERO NARIO la Licitación Abreviada Nº 03/2021 para la adquisición de 7.000 tarjetas e insumos de Licencias de Conducir para la ciudad de Artigas y Municipios del Departamento;

CONSIDERANDO: I) los informes que anteceden de la Dirección de Hacienda, Unidad de Asesoría Jurídica y Oficina de Licitaciones;

II) la conformidad manifiesta de la Empresa de la Señora ANA RAQUEL SILBERO NARIO (fojas 4);

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL

DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Ampliar el Contrato celebrado con la Empresa de la Señora ANA RAQUEL SILBERO NARIO, en un 100% la Licitación Abreviada Nº 03/2021 para la compra de 7.000 tarjetas e insumos de licencia de conducir, por un costo de \$ 129 (pesos uruguayos ciento veintinueve) más IVA, por documento emitido. Total \$ 903.000 (pesos uruguayos novecientos tres mil) más IVA.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá coordinar con la Unidad de Comunicación su publicación en la página WEB, como así también cumplir con la publicación en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Remítase fotocopia para conocimiento a la Dirección de Tránsito, Transporte y Terminal de Ómnibus y siga a Dirección de Hacienda a sus efectos.

Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTÍNEZ
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /ks